

de que en sentencia se declare un tanto, téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.-

DR. WILMER AMBROSSI ROBLES

JUEZ ENCARGADO

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.

Ab. Jenny Beltrán Rivera

SECRETARIA (e)

Hay un sello

A.C.84260/

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A:

SILVIA ELENA DEL CARMEN NICOLLADE NAVARRETE

ACTOR: JORGE RAUL JUMBO QUICHIMBO

DEMANDADA: SILVIA ELENA DEL CARMEN NICOLLADE NAVARRETE

JUICIO DIVORCIO No 0029 - 2012 - PP.

TRÁMITE: VERBAL

SUMARIO.

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA:

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito,

martes 17 de enero del 2012,

las 09h07. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente

causa, en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura. La

demandada que antecede es clara, completa y reúne los

demás requisitos de ley. Es procedente el trámite verbal

sumario que se solicita, en consecuencia, de conformidad

con lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento

Civil y al juramento rendido por el actor de la imposibilidad

de determinar la individualidad o residencia, se dispone

citar a la demandada señora SILVIA ELENA DEL CARMEN

NICOLLADE NAVARRETE, por

uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados.- Notifíquese.- Lo que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Dr. JUAN PABLO TORO

CARRILLO

septiembre del 2011-

DEFENSOR: Dra. Fanny Proaño.-

JUICIO DE DIVORCIO No. 1257-2011 (J.T.B.R.)

PROVIDENCIA.-

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito,

miércoles 12 de octubre del 2011, las 10h37.- Vistos:

Agréguese al proceso el presente escrito.- En lo principal, la demanda presentada

es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en conse-

Si las pasiones y los sueños no pudieran crear nuevos tiempos futuros, la vida sería un engaño insensato.

HENRI RENÉ LENORMAND.

le hace saber que en esta Judicatura se ha presentado la siguiente acción:

ACTOR: Pablo Federico Simón Calderón

DEMANDADA: Claudia Serna Solís

ASUNTO: Divorcio

TRÁMITE: Verbal Sumario

CAUSA: 1499-2011 E.M.T.

CUANTIA: Indeterminada

JUEZ SUPLENTE: Dr. Armando Aceledo Guallí

SECRETARIO: Dr. Francisco

de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a ley, para futuras notificaciones.

Dr. Francisco Justicia Salgado

SECRETARIO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/84251/11

REPUBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO DECIMO SEBUNDO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

A: Milton Harry Arellano Vera

ACTOR: Julia Raquel Preciado Tamayo

DEMANDADO: Milton Harry Arellano Vera

JUICIO: Divorcio No. 1109-2011-CVM

OBJETO: Disolución del vínculo matrimonial por lo menos entre cada publicación. Hecho que sea, con la insinuación hecha para el cargo del curador ad-

item de los menores Mishell Ivonne, Gabriel Alejandro y Joshua Israel Arellano Preciado, ógase al señor Agente Fiscal de Pichincha.

Téngase en cuenta el nuevo casillero judicial señalado por la actora y la designación de su abogado patrocinador.-

Notifíquese. F) Dr. Carlos DOLARES

JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PROVIDENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Quito, 27 de febrero del 2012, a las 14h45.- VISTOS:

Avoco conocimiento, para sustanciar la presente causa de Incidente de Rebaja de la Prestación Alimenticia que antecede. La demanda

es clara, precisa y completa, en cuanto ninguna pensión alimenticia podrá ser inferior a la mínima establecida por el Consejo Nacional de la Niñez

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA LEON COOPER CIA. LTDA.

La compañía UNIDAD EDUCATIVA LEON COOPER CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.J.J. DJC.Q.12.001023 de 27 de Febrero de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, QUE POSIBILITEN EL APRENDIZAJE, LA GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS, SABERES, ARTES Y CULTURA, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA EN GUARDERÍAS INFANTILES...

Quito, 27 de Febrero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO
DE COMPAÑÍAS

CONVOCATORIA

La Directiva del Club de Automovilismo CIUDAD DE QUITO RACING, convoca a sus socios a la Asamblea General a celebrarse en la Ciudad de Quito a los 14 días del Mes de marzo a las 20H00 en la Av. Isidro Ayora N 84104 a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Resolución acerca de adaptar los Estatutos del Club, de conformidad con la nueva Ley de Educación Física, Deporte y Recreación.
- 3.- Elección de la nueva directiva
- 4.- Asuntos varios.

Se ruega Puntual Asistencia

Quito 3 de Marzo 2012-03-03

Firma.

El Presidente

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., la que se reunirá el día 19 de marzo del 2012, a las 15H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el séptimo piso del Edificio Fundación Pérez Pallares, Av. Atahualpa 1116 y Juan González.

La Junta tratará y resolverá sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento del Informe de Gerente General y presentación de Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.
- 2.- Conocimiento del Informe de Comisario.
- 3.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
- 4.- Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2011.
- 5.- Autorización de viajes al exterior.

Se convoca en forma especial e individual al señor Eco. Carlos Viel Ortiz, Comisario Principal de la compañía.

Quito, 06 de marzo del 2012

María Fernanda Brauer Pinto
Gerente General